



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
20 DIC. 2019	
MORA	10:47
N° REG	8860
AMEX FOLIOS	

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 714 - 2019 - AMPI

Ica, 04 de diciembre del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el decreto legislativo N° 371 Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, sentó los pilares para la creación definitiva de la Policía Nacional del Perú. La citada ley estableció un comando único (esto es la Dirección General de las Fuerzas Policiales) y la formación también de un solo centro de estudios para la preparación de los oficiales policías (denominado Escuela de Oficiales de las Fuerzas Policiales con sede en el antiguo Centro de Instrucción de la Guardia Civil Mariano Santos del distrito de Chorrillos) y de una escuela nacional para los guardias y agentes (denominada Escuela Nacional de Policía con sede en el antiguo Centro de Instrucción de la Guardia Republicana del distrito de Puente Piedra).

Que, el 06 de diciembre de 1988, fue publicada la Ley N° 24949 que crea definitivamente la Policía Nacional, dicha ley fue dada y promulgada el 25 de noviembre de 1988. Los objetivos que se buscaron fueron, entre otros, integrar las tres Fuerzas Policiales, hacer un mejor uso de los recursos económicos, desaparecer los conflictos que existían entre ellas originados por dualidad de funciones y, sobre todo, ofrecer un mejor servicio a la sociedad. Con motivo de la unificación de las Fuerzas Policiales la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana pasaron a denominarse Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad hasta 1991.

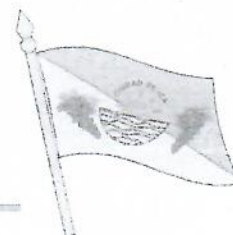
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA Y ACCIONES MERITORIAS EN EL PRESENTE AÑO 2019, a los señores Oficiales y Suboficiales:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PERSONAL POLICIAL DEL FRENTE POLICIAL ICA

- | | |
|--|---------------------|
| 1. GRAL PNP WALTER ALFONSO CARDENAS GALLARDO | JEFE FP ICA |
| 2. CRNL PNP TEOBALDO GODOFREDO TORREJON PEÑA | JEFE DIVOPUS-ICA |
| 3. CMDTE PNP DELMIR LEONARDO HIDALGO RIOS | COMISARIO ICA |
| 4. CMDTE PNP MARCO ANTONIO SOLANO PADILLA | COMISARIO PARCONA |
| 5. CAP PNP JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA | COMISARIO AQUIJES |
| 6. ALFZ PNP GIANCARLO JOEL LOPEZ MARQUINA | COMISARIA PNP ICA |
| 7. SS PNP JUAN ANTONIO ARGUEDAS GUTIERREZ | OFIC. PART. CIUDAD. |
| 8. SB PNP JESUS MANUEL SOTELO CENTENO | DESPRCAR ICA |
| 9. ST1 PNP JUAN JIM SEBASTIAN VALDIVIA | DESPRCAR ICA |
| 10. ST2 PNP JOSÉ ABELARDO PACHAS PACHAS | DESPRCAR ICA |
| 11. S1 PNP LUIS ROBERTO JIMMY CASTILLO MUÑANTE | ESC. VERDE PNP ICA |
| 12. S2 PNP ROGER MANUEL PEREYRA ZELADA | CIA. SECT. NAZCA |
| 13. S2 PNP PERCY LUIS CABANI MAMANI | DESPRCAR ICA |
| 14. S2 PNP NIELS JOHNNY JIMENEZ VASQUEZ | CIA. SECT. NAZCA |
| 15. S3 PNP KEENYO BRYAN RAMOS MORALES | CIA. S. J. BAUTISTA |
| 16. S3 PNP KEVIN RAFAEL RAMOS SIGUAS | TRANSITO ICA |
| 17. S3 PNP MIGUEL ALONSO CORDOVA VALDIVIA | CIA. SECT. NAZCA |
| 18. S3 PNP WILBERT RAUL LEON SIMON | CIA. SECT. NAZCA |
| 19. S3 PNP ANGEL DAVID SIGUAS CARDENAS | UNEME ICA |

Por haber participado activamente en la Lucha contra el Crimen Organizado, demostrando su alto grado de preparación profesional, personal y vocación de servicio, en salvaguarda y mantener la seguridad ciudadana, la vida y la paz social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LAS COMISARIAS POLICIALES DEL FRENTE POLICIAL DE ICA, POR ACCIONES MERITORIAS EN EL PRESENTE AÑO 2019:

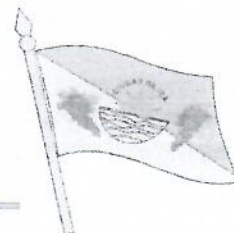
COMISARIAS DEL FRENTE POLICIAL DE ICA

1. COMISARIA PNP TIPO "A": COMISARIA PNP ICA
2. COMISARIA PNP TIPO "B": COMISARIA PNP LA TINGUIÑA
3. COMISARIA PNP TIPO "C": COMISARIA PNP SUNAMPE

Por haberse desempeñado como la mejor comisaria del año 2019, cumpliendo su labor con esmero y dedicación al servicio de la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO TERCERO.- Se extiende la presente Resolución en mérito al extraordinario desempeño en el cumplimiento de sus labores diarias, contribuyendo y garantizando el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Srta. Enma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción RDNº 714 Fecha: 04 DIC 2019
Entidad: SGR

Señor (*)

Se grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción Final de la
Resolución Nº 714 de Fecha: 04 DIC 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI